



## CONCEPTUALIZANDO LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA

**TOMÁS ALLER FLOREANCIG**

**FAPMI-ECPAT ESPAÑA**

### RESUMEN:

La relación entre violencia e infancia es un binomio que ha empezado a ser objeto de estudio y preocupación en las últimas décadas. La Convención de los Derechos del Niño fue promulgada en 1989 y la primera sesión monográfica de Naciones Unidas sobre violencia contra la infancia tuvo lugar en 2001. Por otra parte, el campo de análisis debe incluir todas las relaciones violentas (entre iguales, ascendente y descendente), todas sus modalidades (física, psíquica, emocional...) y diferenciar entre su intencionalidad o no (negligencia) y si es por acción (lo que se hace) u omisión (lo que se deja de hacer).

Por lo tanto, nos encontramos ante un fenómeno poliédrico y multicausal, que se ve sometido a la interacción de numerosos factores. Precisamente dada su

Una iniciativa de:



Con la colaboración de:



Con el apoyo y colaboración de:





complejidad, su afrontamiento requiere del compromiso compartido de todos los agentes implicados y a todos los niveles. Es decir, requiere de la acción concreta e individual (como profesionales, padres, educadores, cuidadores...), como de acciones globales (e ocasiones incluso internacionales, como puede ser el caso de la lucha contra la explotación sexual comercial infantil) y el diseño de políticas eficaces, basadas en la evidencia y evaluables.

## PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. Del maltrato a la violencia contra la infancia: es necesario ampliar el concepto tradicional de maltrato para enfocar el problema desde una perspectiva integradora que incluya todas las modalidades y permita contemplar nuevas formas de violencia contemporáneas.
2. La prevención de la violencia contra la infancia pasa necesariamente por la promoción del buen trato a las personas menores de edad.
3. Las consecuencias de la violencia contra la infancia son importantes y afectan a todas las esferas vitales de los niños, niñas y adolescentes presentes y futuras y suponen un coste muy significativo también en la dimensión socio-económica.
4. Por lo tanto, es fundamental su prevención a todos los efectos y detección temprana, especialmente por parte de los profesionales vinculados a la atención a este colectivo.

## BIBLIOGRAFÍA

Aller Floreancig (Coord.) (2011): Detección y notificación de casos de maltrato infantil: Guía para la ciudadanía. Madrid, FAPMI.

Disponible en:

[http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/SOIC\\_Guia%20Ciudadano\\_Maquetada\\_30-03-11.pdf](http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/SOIC_Guia%20Ciudadano_Maquetada_30-03-11.pdf)

Una iniciativa de:



Con la colaboración de:



Con el apoyo y colaboración de:





Aller Floreancig (Coord.) (2014): Algunas ideas y propuestas basadas en el Buen Trato para la construcción de políticas orientadas a la prevención de la violencia contra la infancia en España. Intervención de FAPMI-ECPAT España ante la Subcomisión para el Estudio de la Violencia Contra la Infancia en España del Congreso de los Diputados Madrid, 26 de Noviembre de 2014.

Texto disponible en:

[http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/Jel\\_2014\\_ScEVIE\\_CondDiput\\_26-11-14\\_V3.pdf](http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/Jel_2014_ScEVIE_CondDiput_26-11-14_V3.pdf)

PPT disponible en:

[http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/Jel\\_2014\\_Congreso%20Diputados%20\[Modo%20de%20compatibilidad\].pdf](http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/Jel_2014_Congreso%20Diputados%20[Modo%20de%20compatibilidad].pdf)

Aller Floreancig, T (2010): Mitos y prejuicios sobre maltrato infantil. Cuadernos de Bienestar y Protección Infantil, nº. 3. Madrid, FAPMI.

Disponible en:

[http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Cuadernos\\_03\\_Mitos.pdf](http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Cuadernos_03_Mitos.pdf)

Fernández Barreras, A. y Gómez Pérez, E. (2008): Decálogo del Buen Trato a la Infancia y la Adolescencia. Diez buenas prácticas en la educación familiar. Madrid, FAPMI. Disponible en:

<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=15&subs=19&cod=34&page>

### Más información sobre FAPMI-ECPAT España:

- Resumen ejecutivo del Plan de Acción y dossier informativo de programas 2015: [http://www.fapmi.es/imagenes/auxiliar/FAPMI-ECPAT%20Espa%C3%B1a\\_POA\\_Dossier\\_Programas%202015\\_V1\\_20-02-15.pdf](http://www.fapmi.es/imagenes/auxiliar/FAPMI-ECPAT%20Espa%C3%B1a_POA_Dossier_Programas%202015_V1_20-02-15.pdf)
- FAPMI: <http://www.fapmi.es>
- ECPAT España: <http://www.ecpat-spain.org>

Una iniciativa de:



Con la colaboración de:



Con el apoyo y colaboración de:





- The Code: <http://www.ecpat-spain.org/code.asp>
- Programa Estatal de Investigación, Prevención e Intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo: <http://maltratoinfantilydiscapacidad.es/>
- Programa "Justicia e Infancia: Buenas prácticas y recomendaciones para la mejora de la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito jurídico": <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=52&pp=1>
- Programa Estatal de Investigación, Prevención e Intervención en Violencia contra personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo: <http://maltratoinfantilydiscapacidad.es/>
- Congreso Bianual de Infancia Maltratada: <http://www.congresofapmi.es>
- Centro Documental Virtual sobre prevención del maltrato infantil y adolescente: <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/index.asp>
- Campaña "Uno de Cada Cinco": <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=51&pp=1>
- Campaña "19 días de activismo": <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=9>
- Publicaciones de FAPMI: <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15>
- Publicaciones de ECPAT España: <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=4>
- Publicaciones de las entidades federadas <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16>

Una iniciativa de:



Con la colaboración de:



Con el apoyo y colaboración de:

